



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAMAYOR DE LOS MONTES

En el Pleno de organización del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes, de 12 de julio de 2023, se dio cuenta de la resolución de Alcaldía en virtud de lo establecido en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, fue nombrada teniente de alcalde del Ayuntamiento de Villamayor de los Montes, doña Rebeca Tomé González. Al teniente de alcalde, en cuanto tal, le corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

En Zael, a 12 de septiembre de 2023.

El alcalde,
Erik Hernando Díez